

**"2023, Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"**

<b>PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ Y PROGRAMA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</b>				
<b>REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL MEDIO DE PAGO, INTEGRACIÓN DEL KIT DOCUMENTAL Y FORMA DE COBRO POR SEGMENTO DE EDAD</b>				
<b>Modalidad</b>	<b>ÓRDEN DE PAGO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	
<b>Edad</b>	<b>Menor a 18 años</b>	<b>Mayor a 18 años</b>	<b>15 a 17 años</b>	<b>Mayor a 18 años</b>
<b>Kit Documental de incorporación y entrega de medio de pago</b>	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Acta de Nacimiento</li> <li>CURP</li> <li>Documento escolar</li> <li>Identificación del Representante del becario*</li> <li>Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado</li> </ul>	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Acta de Nacimiento</li> <li>CURP</li> <li>Documento escolar</li> </ul>	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente (2 copias)</li> <li>Comprobante de domicilio (2 copias)</li> <li>Acta de Nacimiento</li> <li>CURP</li> <li>Documento escolar</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante del becario*</li> <li>Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado (2 copias)</li> </ul>	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente (2 copias)</li> <li>Comprobante de domicilio (2 copias)</li> <li>Acta de Nacimiento</li> <li>CURP</li> <li>Documento escolar</li> </ul>
<b>Cobro en Sucursales del Banco del Bienestar</b>	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Becario/a acompañado de su Representante*</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante del becario*</li> <li>Orden de pago</li> <li>Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado</li> </ul>	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente del becario</li> <li>Orden de pago</li> </ul>	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente del becario</li> <li>Tarjeta o contrato</li> </ul> <p>Cajero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta</li> </ul>	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente del becario</li> <li>Tarjeta o contrato</li> </ul> <p>Cajero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta</li> </ul>

**\*Representante del becario:** Mamá, Papá, Abuelos(a), hermanos(a) mayores de 18 años o tutor.  
Para consultar los criterios y características que deben presentar los documentos que deberás presentar al momento del proceso de atención.



**DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE INCORPORACIÓN Y ENTREGA DE MEDIOS**

Los siguientes documentos se requieren en original y copia. Los documentos originales sirven para cotejo, por lo que no deberán presentar tachaduras, enmendaduras, datos ilegibles o cualquier otra característica que evidencie, suponga alguna alteración o bien, ponga en duda su integridad.

1) Documentos con fotografía válidos para verificar la identidad (fotografía obligatoria)	
Becarios/as menores de edad	Madre, padre, Representante o tutor y/o becarios/as mayores de edad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial escolar (emitida por la autoridad educativa) con las siguientes características:</li> </ul> <p><b>OBLIGATORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la institución educativa.</li> <li>- Nombre del alumno.</li> <li>- CURP del alumno o número de identificación. (matrícula, control, alumno).</li> <li>- Fotografía del alumno.</li> <li>- Vigencia (en caso de no contar con una especificación de vigencia o sello de revalidación, la credencial escolar podrá considerarse vigente por un periodo máximo de un año a partir de su expedición o de su última validación).</li> </ul> <p><b>OPCIONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de autorización del director o representante de la institución educativa.</li> <li>- Firma del alumno.</li> <li>• Documentos migratorios.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Documento escolar emitido por autoridad educativa (constancia de estudios, formato de inscripción o reinscripción), con las mismas características de la credencial escolar (<b>esta identificación no aplica para entrega de tarjetas</b>).</li> <li>• Constancia de autoridad local, la cual debe presentar las siguientes características:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses.</li> <li>✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella.</li> <li>✓ Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral Vigente.</li> <li>• Pasaporte Vigente.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (sólo hombres).</li> <li>• Documentos migratorios.</li> <li>• Credencial vigente de servicios médicos de alguna institución pública de salud o seguridad social como carnets y documentos de acreditación de Servicios Médicos.</li> <li>• Credencial de jubilado/a o pensionado/a vigente emitida por alguna institución de seguridad social.</li> <li>• Credenciales emitidas por autoridades Federales, Estatales y Municipales.</li> <li>• Constancia de autoridad local, la cual debe presentar las siguientes características:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses.</li> <li>✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella.</li> <li>✓ De la Autoridad Local: Nombre completo, firma y sellos.</li> </ul> </li> <li>• Las identificaciones que apruebe la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</li> </ul>

Nota:

1. Es necesario que las y los becarios menores de edad sean acompañadas por la Madre, el Padre, Representante del/de la becario/a, o tutor el cual debe presentar: para fines m
  - Acta de nacimiento<sup>1</sup> a fin de comprobar el parentesco de consanguinidad con la persona becaria, hasta el segundo grado (abuela, abuelo, hermana o hermano con 18 años cumplidos o más).

<sup>1</sup> Existen Actas de nacimiento con errores de origen (ortográfico, omisión de apellidos, etc.) o en las que el 2º apellido aparece con guiones, es necesario revisar que coincidan los datos de la CURP: fecha de nacimiento, entidad de nacimiento (de la identificación), si los datos son coincidentes y si no existen dudas respecto a las identidades, los documentos se toman como válidos y se puede continuar con la atención.

- **Identificación oficial con fotografía<sup>2</sup>** para validar su identidad.

Los documentos deben presentarse en original para su cotejo y copia simple para la integración del expediente de la o el becario.

Ejemplos:

- Si quien acompaña a la o el becario es la abuela paterna, entonces se debe presentar el acta de nacimiento del papá de la o el becario y una identificación oficial de la abuela paterna.
- Si se trata de la hermana de la o el becario, deberá presentarse el acta de nacimiento y una identificación oficial de la hermana.
- Si quien se presenta es Tutor, debe presentar identificación y acta de nacimiento de él, y una resolución emitida por la Autoridad Jurisdiccional (nombre y firma del juez, el número de juzgado, la fecha de resolución, los nombres de las personas involucradas y el sentido de la resolución que indique quien ejerce la patria potestad).

2) Comprobantes de domicilio válidos (opcional), cuando se trate de otro proceso diferente a entrega de tarjeta, en caso de que la credencial para votar con fotografía cuente con el domicilio actualizado no es necesario solicitar el comprobante referido:

No mayor a 3 meses	No mayor a 6 meses	No mayor a 1 año
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de luz.</li> <li>• Recibo de agua.</li> <li>• Recibo o factura de gas natural.</li> <li>• Boleta del pago predial.</li> <li>• Recibo de teléfono (excepto telefonía celular).</li> <li>• Estados de cuenta bancarios.</li> <li>• Comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de autoridad local la cual debe presentar las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses.</li> <li>✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella.</li> <li>✓ Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante anual de impuesto predial.</li> <li>• Comprobante anual de suministro de agua.</li> <li>• Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal.</li> </ul>

**Nota:**

**Cuando se trate de procesos de entrega de tarjeta, el Banco de Bienestar**, solo solicitará comprobante de domicilio cuando el domicilio manifestado en la Cédula de Conocimiento del Cliente de BANCO DEL BIENESTAR no coincida con el de la identificación o cuando ésta no tenga domicilio.

<sup>2</sup> Son válidas las identificaciones que no tienen una vigencia señalada dentro del mismo documento, siempre que la foto permita verificar las características fisionómicas de la persona.

**3) Documentos válidos para acreditar los datos personales de los/las becarios/as menores y mayores de edad.**

- Acta de Nacimiento y,
- CURP (Es válido el CURP cuando en la nueva impresión viene la leyenda **CURP's asociadas por corrección**).

En el caso de personas extranjeras sin acta de nacimiento se puede presentar alguno de los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración:

- Documento migratorio expedidos por el Instituto Nacional de Migración.
- Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- Tarjeta de visitante y residente.
- Permiso de salida y regreso.
- Formato Básico.
- Documento Provisional.

**4) Documentos válidos para comprobar la situación escolar de los/las becarios/as menores y mayores de edad.**

- Constancia de estudios
- Credencial escolar
- Formato de inscripción o reinscripción
- Informe de calificaciones
- Tira de materias
- Constancia de historia académica certificada
- Documento de egreso o conclusión de Educación Media Superior.

Cualquier opción de las antes mencionadas o documento presentado que pueda otorgar información sobre la inscripción respectiva debe contener los elementos siguientes:

Obligatorios:

- ✓ Nombre y/o Clave del Centro de Trabajo de la institución educativa.
- ✓ Nombre del alumno.
- ✓ CURP del alumno o número de identificación (matrícula, control alumno).
- ✓ Fotografía del alumno.
- ✓ Vigencia (en caso de no contar con una especificación de vigencia o sello de revalidación, la credencial escolar podrá considerarse vigente por un periodo máximo de un año a partir de su expedición o de su última revalidación)
- ✓ Firma de la o el Director o de la Autoridad Educativa, Sello de la escuela, o código QR o firma electrónica.
- ✓ Ciclo o periodo de inscripción de la o el alumno o en su defecto fecha

emisión. Opcionales:

- ✓ Firma de autorización del director o representante de la institución educativa.
- ✓ Firma del alumno.

**NOTAS:**

Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (EMS)	Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento Escolar deberá ser vigente para confirmar la incorporación a las personas que son nuevas beneficiarias.</li> <li>• Cuando la atención, sea por continuidad para entrega de medios de pago, el documento escolar puede ser de hasta 6 (seis) meses respecto a la fecha de atención y/o de 6 (seis) meses respecto al periodo de emisión de la beca.</li> </ul>		



Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (EMS)	Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)
N/A	<ul style="list-style-type: none"><li>• La fotografía en el documento escolar es obligatoria, solo cuando esté documento se utilice también como identificación del Becario.</li><li>• Los documentos de autoridades educativas que sean utilizados como identificación, deben presentar sello oficial sobre la fotografía de la o el estudiante. No se requieren copias adicionales.</li></ul>	